

ACUERDO N° 320/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114. I. II de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"(EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO). I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"; "Evaluar de manera periódica y*




(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la Tercera Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial – Agosto 2023, Ordinario y Agroambiental (Secretarias (os) Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 y sus modificaciones mediante Acuerdo N° 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

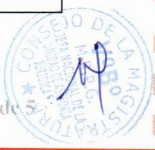
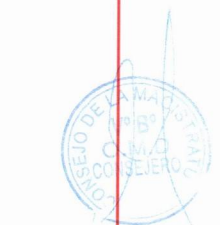
ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, de la **“TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS, NOTIFICADORES Y PERSONAL INTERDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL”**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE ORURO

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ELSA CHAMBI MAMANI	5725324	SECRETARIA	34	26	5	5	0	70	POSITIVO
2	MARCO ANTONIO FERNANDEZ POZO	7339344	SECRETARIO	36	32	5	2	0	75	POSITIVO
3	DAVID MAMANI FIGUEREDO	7300223	SECRETARIO	40	26	5	3	0	74	POSITIVO



SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ROSSE MARY JAUREGUI ARROYO	7282524	SECRETARIA	40	22	5	0	-10	57	NEGATIVO
2	ALVARO FELIPE ROSAS POCOMANI	5759726	SECRETARIO	12	18	6	0	0	36	NEGATIVO

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	RAMIRO TOCO DORADO	7339342	AUXILIAR	16	20	28	8	0	0	72	POSITIVO
2	DEYVID JAVIER VILLAFUERTE REVALO	7329665	AUXILIAR	20	20	28	5	1	0	74	POSITIVO
3	JULIETA LUCIA MORALES AVILA	7280035	AUXILIAR	20	20	30	9	6	0	85	POSITIVO
4	MAYA ROCIO AGUIRRE BAZAN	7295913	AUXILIAR	20	20	30	5	0	0	75	POSITIVO
5	VANESSA HIDRA MORALES GUTIERREZ	7317900	AUXILIAR	20	16	22	5	0	0	63	POSITIVO
6	IVAN JAVIER ALA LUQUE	7363565	AUXILIAR	20	20	32	5	0	0	77	POSITIVO
7	BETTY MARIAM CLAVIJO VALDEZ	7405188	AUXILIAR	18	20	28	5	0	0	71	POSITIVO
8	NELLY MARTINEZ LERO	7407063	AUXILIAR	20	20	22	10	0	0	72	POSITIVO
9	JHANET PAOLA LUCANA CAYO	7343472	AUXILIAR	20	20	22	5	2	0	69	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	YUDI MAGALI HUANCA CHOQUE	7422894	OFICIAL DE DILIGENCIAS	12	14	28	8	5	0	67	POSITIVO



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



2	MARIA EUGENCIA QUISPE CHARCA	7310272	OFICIAL DE DILIGENCIAS	16	20	24	5	1	0	66	POSITIVO
3	GILKA RAQUEL VEDIA FLORES	7332998	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	34	5	2	0	81	POSITIVO
4	JHOANA MISHEL PASCUAL MEDINA	12581014	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	5	1	0	74	POSITIVO
5	MARBIA SONIA QUISPE CHOQUE	7353091	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	18	20	5	0	0	61	POSITIVO
6	JUAN FRANCISCO POZO LIMA	3522107	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	18	18	9	0	0	63	POSITIVO
7	FELIX CRUZ TARQUI	8265385	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	5	1	0	74	POSITIVO
8	JHONNY EDWIN ASTETE POQUECHOQUE	7365420	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	18	20	9	0	0	67	POSITIVO
9	CESAR LEONCIO PATZI MAMANI	7365732	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	18	5	2	0	65	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	FABIOLA ROXANA MARTINEZ TORREZ	7376495	OFICIAL DE DILIGENCIAS	8	14	16	5	0	0	43	NEGATIVO
2	MILTON IVAN ARIAS RAMIREZ	12429212	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	12	0	5	0	0	37	NEGATIVO

EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO PSICOLOGA(O) CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	VILMA ZULEMA LEDEZMA ALVARADO	3047980	PSICOLOGA	40	34	7	0	0	81	POSITIVO
2	JENIFFER PEÑARRIETA LIMA	5734081	PSICOLOGA	40	34	5	8	0	87	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



**EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO
TRABAJADORA(R) SOCIAL CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	MERY JUANA MAMANI MENDOZA	5122089	TRABAJADOR SOCIAL	34	34	5	3	0	76	POSITIVO
2	MOYRA JIMENA VARGAS CABALLERO	2716122	TRABAJADOR SOCIAL	40	28	5	3	0	76	POSITIVO
3	LOURDES OLIVARES AYLLON	3909072	TRABAJADOR SOCIAL	40	30	6	5	0	81	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Oruro.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirsha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2218/2023

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°320/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda y cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°320/2023

cc/Apoyo al Pleno

(591)4 6461600
SP
CM

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2215/2023

Señora:
Abg. Carmen Julia Cruz Vera
ENCARGADA DISTRITAL DE ORURO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Oruro. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°320/2023 de 22 de septiembre de 2023, acuerda **APRUEBA el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°320/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar